

2018 | INFORME DE GESTIÓN

Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Dirección Nacional de Mediación y Métodos
Participativos de Resolución de Conflictos



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

ÍNDICE

1. Dirección Nacional de Mediación y MPRC	Pag	4
1.a. ¿Quiénes somos?	Pag	4
1.b. Nuestro objetivo	Pag	5
1.c. Líneas de acción	Pag	7
2. Logros ámbito Prejudicial-Judicial	Pag	8
2.a. Registro de Mediadores Prejudiciales	Pag	8
2.b. Centro de Prevención y Resolución de Conflictos	Pag	10
2.c. Conciliación Laboral y en Relaciones de Consumo	Pag	13
2.d. Justicia juvenil con enfoque restaurativo	Pag	14
2.e. Sensibilización y capacitación de operadores judiciales	Pag	15
2.f. Arbitraje	Pag	16
3. Logros ámbito Comunitario	Pag	18
3.a. Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria	Pag	18
3.b. Formación de mediadores y mujeres facilitadoras comunitarias.	Pag	20
3.c. La Comunidad Educativa en Diálogo	Pag	21
3.d. Mediación y prevención de violencia en ámbitos penitenciarios	Pag	21
3.e. Facilitación de Conflictos Sociales Complejos	Pag	24
4. Proyectos Especiales	Pag	25
4.a. XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz	Pag	25
4.b. FO.AR Colombia Argentina: Intercambio Binacional	Pag	26
4.c. Justicia 2020: reforma de la justicia y gobierno abierto.	Pag	26
4.d. Red Federal de Mediadoras con Perspectiva de Género	Pag	27
4.e. Institucionalización del diálogo para el desarrollo Sostenible	Pag	27

1.A. ¿QUIÉNES SOMOS?

FORMAMOS PARTE DE:



Somos el organismo encargado de impulsar la política pública en materia de métodos participativos de resolución de conflictos desde una impronta federal.

1.B. NUESTRO OBJETIVO

GARANTIZAR EL

ACCESO A LA JUSTICIA

en condiciones de

IGUALDAD Y EQUIDAD

A TODA LA POBLACIÓN

Buscamos favorecer el cambio social, generando más y mejores instancias para **el acceso a la justicia de todos y todas.**

Concebido como:

- Un derecho humano como lo son el acceso a la educación, a la salud y al trabajo.
- El medio para fortalecer no solo la administración de justicia sino también la democracia como sistema de participación y responsabilidad ciudadana.

Trabajamos para dar cumplimiento a



Es necesario un sistema que aúne Verdad, Justicia, Solidaridad y Libertad ya que si falta alguna de ellas no hay paz, acentuando en la justicia, porque **“La Paz es fruto de la justicia”**.

1.C. NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Estados deben ser los primeros garantes y responsables de generar instituciones sólidas e independientes que garanticen el acceso a la justicia como una instancia fundamental para el desarrollo de sus comunidades y el manejo de los conflictos que surjan dentro de ellas.

Los métodos participativos de resolución de conflictos son una herramienta para construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática ya que contribuyen en la mejora del sistema de justicia y en el fortalecimiento del tejido social-comunitario.

En función de esto, proyectamos y fundamentamos nuestras líneas de acción que apuntan al fortalecimiento y desarrollo de los métodos participativos de resolución de conflictos en dos ámbitos:

- **ÁMBITO PREJUDICIAL-JUDICIAL**
- **ÁMBITO COMUNITARIO**

2

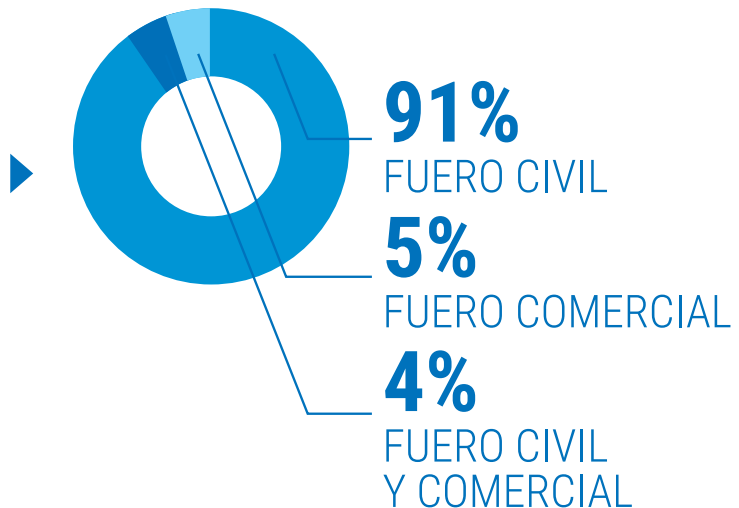
LOGROS PREJUDICIAL - JUDICIAL

2.A. REGISTRO DE MEDIADORES PREJUDICIALES

LEY 26.589 MEDIACIÓN PREVIA Y OBLIGATORIA A TODO PROCESO JUDICIAL

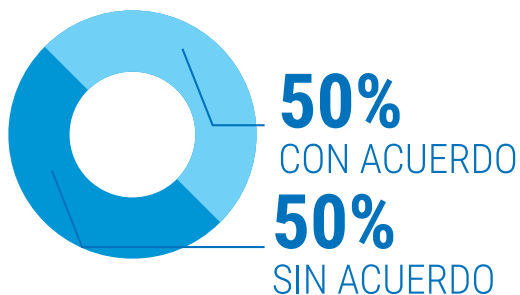
85.540

MEDIACIONES
PREJUDICIALES
OBLIGATORIAS
REALIZADAS EN 2018
LEY 26.589

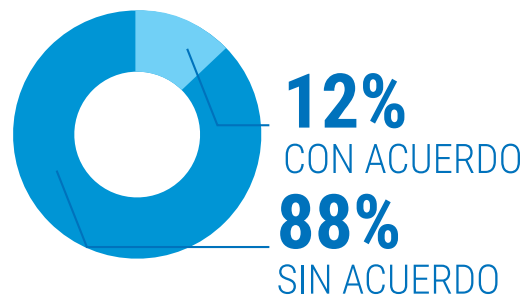


SISTEMA MEPRE

NIVEL DE ACUERDO EN FAMILIA



NIVEL DE ACUERDO EN PATRIMONIAL



TOTAL DE MEDIACIONES FAMILIARES 7.649
PATRI MONIALES 77.981

FUENTE: SISTEMA MEPRE / Dato que solapa una realidad, toda vez que hay numerosos acuerdos no declarados en el sistema

En el Registro de Mediadores se alcanzó un total histórico de **2.458 Mediadores Patrimoniales** de los cuales **2.047 son además Mediadores Familiares.**

ESTE AÑO TAMBIÉN

- ▶ SE LLEVÓ A CABO **POR PRIMERA VEZ INSTANCIA DE IDONEIDAD**
QUE DEBEN APROBAR LOS ASPIRANTES PARA INGRESAR AL REGISTRO DE MEDIADORES FAMILIARES
- ▶ DESARROLLAMOS **CURSOS DE REVISIÓN DE PRÁCTICA Y ANÁLISIS DE CASOS**
CAPACITANDO A MÁS DE **400 MEDIADORES**
PREJUDICIALES DE CABA.
- ▶ SE ALCANZÓ EL **50% DE DIGITALIZACIÓN**
DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE UNA MATRÍCULA DE **2458 MEDIADORES**
- ▶ SE IMPLEMENTÓ **LA PLATAFORMA DIGITAL DE TRÁMITES A DISTANCIAS (TAD)**
PARA LA TOTALIDAD DE LOS TRÁMITES QUE LAS ENTIDADES FORMADORAS REALIZAN ANTE EL REGISTRO
- ▶ CERTIFICAMOS CALIDAD BAJO LAS **NORMAS ISO 9001**
EN EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE MEDIADORES PREJUDICIALES EN EL MARCO DE LA LEY 26.589

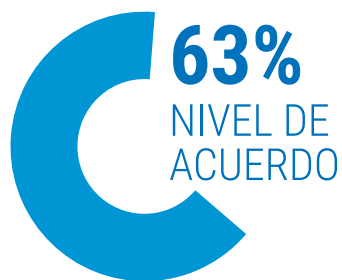
2.B. CENTRO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Servicio para personas en condiciones de vulnerabilidad

En el Centro de Prevención y Resolución de Conflictos dependiente de la Dirección Nacional de Mediación brindamos servicio a personas en condición de vulnerabilidad

1300
MEDIACIONES
REALIZADAS
EN EL AÑO



EN NUESTRO CENTRO EL

80% 
DE QUIENES
SOLICITAN UNA
MEDIACIÓN SON
MUJERES

Siendo la mayoría
de las solicitudes
asuntos de familia

Mediación Intrajudicial

A partir de un trabajo articulado, la Justicia Nacional en lo Civil y Comercial comenzó a derivar al Centro, causas judiciales sobre conflictos familiares y patrimoniales cuya complejidad requiere de un modelo de abordaje especializado. A partir de esta medida, la derivación intrajudicial a nuestro Centro ascendió a:



Interdisciplina y revinculación familiar*

Se intensificó la tarea del equipo interdisciplinario del Centro de Prevención y Resolución de Conflictos con la finalidad de llevar adelante un abordaje integral de todo el grupo familiar a partir de diversas modalidades de intervención: enlace interinstitucional, intervención puntual en una audiencia, participación durante todo el proceso de la mediación y evaluación de la dinámica vincular a través de entrevistas individuales. En total, se produjeron:

432 INTERVENCIONES
REALIZADAS EN EL AÑO

IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO

**PUNTO DE
ENCUENTRO
FAMILIAR EN**

21
MEDIACIONES

** Este procedimiento no se realiza en situaciones de violencia de género y/o violencia doméstica.*

Las mediaciones en las que se implementó el dispositivo Punto de Encuentro, implicaban conflictos cuya complejidad requería de un abordaje específico. Dicho dispositivo propone **construir un espacio facilitador del reanudamiento de un vínculo familiar** no constituido o interrumpido durante un lapso de tiempo prolongado.

Mediación transfronteriza

Se implementó la mediación online a distancia para el tratamiento de cuestiones relativas a temas de familia cuando una de las partes reside en un país extranjero. Estas intervenciones se han dado en el marco del Convenio de La Haya y por requerimiento de la Defensoría General de la Nación.

Atención de calidad

Gracias al trabajo y el compromiso con una política de calidad orientada al ciudadano:

CERTIFICAMOS CALIDAD

BAJO LAS **NORMAS ISO 9001**

**EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL
CENTRO DE PREVENCIÓN Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La auditoría estuvo a cargo el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

2.C. CONCILIACIÓN LABORAL Y EN RELACIONES DE CONSUMO

LEY Nº 24.635 CONCILIACIÓN LABORAL

Se realizó la formación, selección y evaluación de los conciliadores laborales en Mendoza, con el objetivo de que formen parte de la nueva **Oficina de Conciliación Laboral (OCL)** de dicha provincia. El resultado fue **la conformación del nuevo cuerpo de Conciliadores Laborales** de las OCL. Este proyecto se desarrolló junto con el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia de Mendoza

Se alcanzó la digitalización del 100% del Registro Nacional de Conciliadores Laborales.

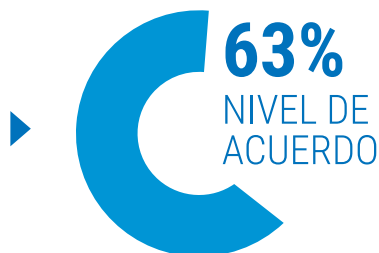
Se implementó la plataforma digital de trámites a distancias (TAD) para la totalidad de los trámites que deben realizar los conciliadores ante el Registro Nacional de Conciliadores Laborales.

LEY Nº 26.993 CONCILIACIÓN EN RELACIONES DE CONSUMO

Se logró el 50% de digitalización del Registro Nacional de Conciliadores en Relaciones de Consumo.

Hay 672 conciliadores en relaciones de consumo inscriptos en el Registro.

24.203
CONCILIACIONES
DE CONSUMO
REALIZADAS
EN 2018



2.D. JUSTICIA JUVENIL CON ENFOQUE RESTAURATIVO

REFLEXIÓN, RESTAURACIÓN Y NUEVAS OPORTUNIDADES

PARA LAS Y LOS JÓVENES

Se elaboró un **Protocolo en Mediación Penal Restaurativa y Acuerdos Restaurativos** recientemente aprobado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante Resolución Ministerial N° 813/2018. Dicho protocolo fue co-construido con la Subsecretaría de Política Criminal, Tierra de Hombres, ILANUD y UNICEF y busca dar cumplimiento a las reglas de Beijing o Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.

A fin de dar cumplimiento a la Convención Internacional de Derechos del Niño, y en articulación con fiscales y Defensores de niños, niñas y adolescentes; y del órgano de protección de los Derechos de la Niñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **se logró la derivación de casos de menores en conflicto con la ley penal al Centro de Prevención y Resolución de Conflictos**, a los efectos de implementar prácticas restaurativas para trabajar en la responsabilización y restauración del daño ocasionado.



SE CAPACITARON

▶ **126 OPERADORES
DE NIÑEZ**



De los equipos técnicos del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires y de la Dirección de Niñez de la Provincia de La Pampa, en abordajes participativos de resolución de conflictos y prácticas restaurativas para la prevención de infracciones en jóvenes.

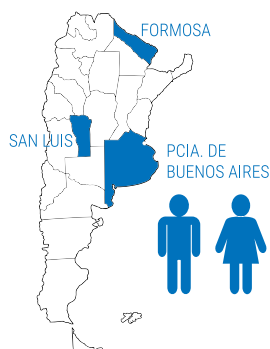
2.E. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A OPERADORES JUDICIALES

▼
**MÁS OPERADORES
SENSIBLES AL CONFLICTO,
MEJOR JUSTICIA**

Se capacitó a 59 Jueces de Paz de la provincia de Córdoba en herramientas para la prevención y gestión participativa de la conflictividad.

Se capacitó a 30 operadores judiciales (secretarios de juzgados, equipos técnicos, prosecretarios, entre otros) de la provincia de Entre Ríos en métodos participativos de resolución de conflictos.

EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERALIZACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL IMPULSADO POR EL **PROGRAMA JUSTICIA 2020**



SE CAPACITARON
106 JUECES CIVILES
EN HERRAMIENTAS DE
ADVENIMIENTO PARA
LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA ORALIDAD

2.F. ARBITRAJE

Se participó en el **Comité de Redacción de la Ley 27.449 de Arbitraje Comercial Internacional**, cuyo proyecto fue elaborado por iniciativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Se organizó un Encuentro sobre **“Arbitraje, conciliación y paneles técnicos permanentes en los contratos de obra pública federal”**, donde participaron diversos expertos en la materia, muchos de ellos importantes juristas, representantes del Poder Ejecutivo Nacional, instituciones administradoras de arbitraje, catedráticos de distintas universidades y mediadores prejudiciales.

Se capacitó en Arbitraje a **63 mediadores matriculados en el Registro Nacional de Mediación.**

La Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos participó de encuentros y jornadas con el objetivo de promover la agenda de expansión de arbitraje en diversos ámbitos que tienen incumbencia:

■ SEMINARIO SOBRE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DE I+D Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Se llevó a cabo en la sede del IMPI donde se difundieron los principales puntos de la nueva ley de arbitraje comercial internacional.

■ ENCUENTRO EN LA SEDE DEL INPI

Realizado con el objeto de explorar las alternativas de implementación del arbitraje en los procedimientos administrativos de oposición de marcas, regulados por la Resolución del INPI P-183 de 2018.

■ XI COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario de Bogotá, donde el equipo de asesores de la Dirección Nacional participó en calidad de árbitros expertos.

3

LOGROS COMUNITARIO

3.A. RED FEDERAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

TRABAJO EN RED PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS BARRIALES COMUNITARIOS

Este año, la Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria **ha alcanzado presencia en todas las jurisdicciones del país:**

ARTICULAMOS CON

**53 ORGANISMOS PÚBLICOS
Y DE LA SOCIEDAD CIVIL**

QUE ADMINISTRAN

**198 CENTROS DE
MEDIACIÓN
COMUNITARIA**

Se realizó el **Encuentro Federal de la Red** en la Ciudad de Corrientes que **involucró a 20 organismos públicos y de la sociedad civil de 12 jurisdicciones del país:** Neuquén, La Pampa, Provincia de Buenos Aires, CABA, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Misiones, Salta, Tucuman y Jujuy.

PRIMER DIAGNÓSTICO NACIONAL PROSPECTIVO DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA

Construido junto a la UBA

LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA PERTENECIENTES A LA RED FEDERAL GESTIONAN EFICIENTEMENTE UN PROMEDIO ANUAL DE **29.000 CONFLICTOS COMUNITARIOS**

 VECINALES

 FAMILIARES

 COLECTIVOS

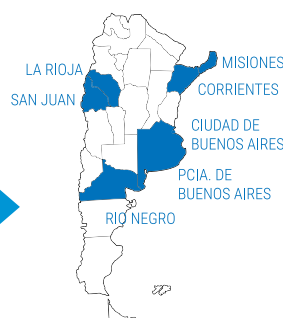
Se construyó un Sistema de Registro Unificado de la información para implementarse en los centros de mediación comunitaria adheridos a la Red Federal. Este proyecto fue realizado junto con la Universidad Alberto Hurtado de Chile y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y permitirá medir, monitorear y evaluar periódicamente el impacto de la mediación comunitaria en el país.

Se publicó la Guía de Buenas Prácticas en Mediación Comunitaria elaborada por esta Dirección que **brinda un modelo de actuación** para todos los organismos públicos y de la sociedad civil que pretendan poner en marcha un Centro de Mediación Comunitaria en su localidad.

3.B. FORMACIÓN DE MEDIADORES COMUNITARIOS Y MUJERES FACILITADORAS DE DIÁLOGO TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA

GESTIONAR PACÍFICAMENTE LA CONFLICTIVIDAD PARA LOGRAR COHESIÓN SOCIAL

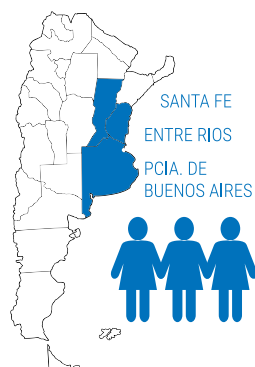
SE FORMÓ A
**212 MEDIADORES
COMUNITARIOS**



QUIENES GESTIONARÁN PACÍFICAMENTE
LA CONFLICTIVIDAD BARRIAL BUSCANDO
PREVENIR ESCALADAS DE VIOLENCIA

Se transversalizó la perspectiva de género
a través del Programa de Facilitadoras de
Paz en Contextos Comunitarios:

CAPACITAMOS A
**78 MUJERES
REFERENTES
BARRIALES**



EN HERRAMIENTAS PARA EL
ABORDAJE PACÍFICO DE LOS
CONFLICTOS COMUNITARIOS



MUJERES QUE PROTAGONICEN PROCESOS DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.C. LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN DIÁLOGO

EDUCAR Y TRABAJAR PARA LA PAZ

Junto con el Instituto de Formación Docente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (INFOD):

SE FORMÓ A

375 DOCENTES

En métodos participativos de resolución de conflictos y prácticas restaurativas



Se elaboró el **Manual de Implementación del Programa de Promoción del Diálogo y Prácticas Restaurativas en el Ámbito Educativo**, con el Instituto de Formación Docente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, para que los y las docentes se formen en herramientas participativas y prácticas restaurativas a fin de prevenir y resolver de manera adecuada los conflictos en ámbitos educativos.

3.D. MEDIACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS PENITENCIARIOS

**MENORES NIVELES
DE CONFLICTIVIDAD
PENITENCIARIA Y**

**MAYORES OPORTUNIDADES
DE REINSERCIÓN SOCIAL**

Desarrollamos un Protocolo de Actuación en materia de Mediación en Ámbitos Penitenciarios que resume la experiencia de más de 10 años de la Dirección Nacional y que servirá como modelo para replicar el programa en los establecimientos penitenciarios del país y de la región LA.

Desde el Programa de Mediación, Métodos de Gestión Participativa de Conflictos y Prácticas de Reducción de la Violencia en Ámbitos Penitenciarios desarrollamos:

1.200 INTERVENCIONES
REALIZADAS EN EL AÑO

ASESORAMIENTO JURÍDICO, DERIVACIÓN EFICIENTE, CONTENCIÓN EMOCIONAL, ENTRE OTRAS

**EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS DE EZEIZA,
DEVOTO Y MARCOS PAZ**

SE DESTACAN

108

MEDIACIONES
ENTRE PERSONAS
PRIVADAS DE LIBERTAD
Y SUS FAMILIARES



57%

NIVEL DE
ACUERDO

HAN PERMITIDO RECUPERAR Y/O FORTALECER
VÍNCULOS FUNDAMENTALES PARA LA REINSERCIÓN
SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Trabajando junto con el Servicio Penitenciario Federal y a través de la introducción de la mediación como materia en los institutos de formación de agentes:



CAPACITAMOS A

MÁS DE 400

MIEMBROS DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

**EN HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS
PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN
PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LOS
LUGARES DE ENCIERRO**

3.E. FACILITACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES COMPLEJOS

RESPUESTAS INTEGRALES A

CONFLICTOS COMPLEJOS

En alineación con las Reglas de Brasilia sobre Acceso a Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, se desarrolló un Protocolo de intervención para la implementación de procesos de diálogo en el marco de conflictos sociales judicializados.

A pedido de la Justicia Federal en Río Negro y la Justicia Provincial de Mendoza se generaron dos procesos de diálogo **facilitado** para evitar la escalada de violencia en conflictos sociales judicializados.

Se capacitó a 62 miembros de organismos públicos de las provincias de Misiones (Posadas) y Buenos Aires (Azul y Olavarría) para la facilitación de conflictos sociales con el objetivo de generar capacidad instalada a nivel local para gestionar la conflictividad pública desde el paradigma de “Acción sin daño” (ONU). Estas capacitaciones se desarrollaron junto con la Universidad Alberto Hurtado de Chile y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

4

LOGROS

PROYECTOS ESPECIALES

4.A. XIV CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ

Se realizó el XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz, junto con la Universidad de Sonora y el Instituto Mexicano de Mediación. El encuentro tuvo lugar el mes de septiembre de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires y **contó con la presencia de 1400 mediadores y actores de paz de diversos países**, oportunidad en la que se pudo mostrar al mundo los avances de Argentina en materia de métodos adecuados de acceso a justicia y consolidar una hoja de ruta para la expansión de los métodos participativos de resolución de conflictos a nivel regional.



3 CONFERENCIAS MAGISTRALES

10 MESAS TEMÁTICAS

10 FOROS DE INTERCAMBIO

4.B. FO.AR COLOMBIA - ARGENTINA: INTERCAMBIO BINACIONAL

Se elaboró y presentó la publicación “Buenas prácticas y factores de éxito en los programas de acceso a la justicia de Argentina y Colombia”, documento resultante del Proyecto FO.AR. de la Cancillería Argentina a partir de intercambio bilateral entre los Ministerios de Justicia de Argentina y Colombia en el marco del Proyecto de Cooperación y Asistencia Técnica en Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos como política pública de acceso a la justicia.

4.C. JUSTICIA 2020: REFORMA DE LA JUSTICIA Y GOBIERNO ABIERTO

UN ESPACIO DE DIÁLOGO, FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respetando la política de gobierno abierto y participación ciudadana impulsado por el Ministerio de Justicia a través del Programa Justicia 2020, **se desarrollaron 8 mesas presenciales abiertas a la comunidad**, con un alto grado de participación y compromiso de diversos miembros de organismos públicos, privados, y actores de la sociedad civil. En dichos encuentros, se presentaron informes sobre el estado de situación de los MARC en sus diversos ámbitos de aplicación y se explicaron las iniciativas que la Dirección Nacional de Mediación viene llevando adelante para contribuir con el plan de reforma de la justicia que lleva adelante este Ministerio.

4.D. RED FEDERAL DE MEDIADORAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de la república Argentina para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, **se conformó la Red Federal de Mediadoras con perspectiva de género**. A través de este proyecto, **se seleccionó a 52 mediadoras de las distintas jurisdicciones del país**, quienes trabajarán para fortalecer el rol de las mujeres en los procesos de paz, replicando su experiencia en los países de la región interesados en el proyecto.

4.E. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En alineación al **ODS 16 de las Naciones Unidas “Paz, Justicia e instituciones sólidas”** se puso en marcha la construcción del Proyecto **“Diálogo para el Desarrollo Sostenible”** que busca trabajar en la construcción de una política pública de prevención y gestión pacífica de conflictos sociales complejos prioritariamente vinculados a la exploración y explotación de recursos naturales de la Argentina. Para esto, se constituyó un pool de expertos en la temática que asesoran y contribuyen en la construcción del proyecto.

"LA PAZ NO ES ÚNICAMENTE LA AUSENCIA DE GUERRA O VIOLENCIA, SINO EL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS POSITIVOS QUE LA EDIFICAN, COMO SON LA ARMONÍA, LA COHESIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA INTEGRACIÓN"

JOHAN GALTUNG

AVANCEMOS
JUNTOS EN | **2019**

Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Dirección Nacional de Mediación y Métodos
Participativos de Resolución de Conflictos



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación